

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Por la cual se deniega una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 30 de diciembre de 2020 con el N° NC2020/0016617, por ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UN AGENTE BENÉFICO A LA PIEL Y UNA COMPOSICIÓN DE TINTA, Y MÉTODO PARA IMPRESIÓN DE UN ESTRATO DE MATERIAL DE UN ARTÍCULO ABSORBENTE”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/SE2018/050633 del 15 de junio de 2018.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 915 el 18 de enero de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 6653 de 10 de mayo de 2022, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2020/0016617 el 5 de julio de 2022, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 17 que reemplazan las originalmente presentadas. Sin embargo, dicho capítulo no puede ser aceptado, porque en atención a lo establecido por el literal a) del numeral 1.2.2.5.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia, no se realizó el pago correspondiente a la tasa por concepto de modificación. No obstante, posteriormente, el solicitante mediante radicado N° NC2022/0009497 el 6 de julio de 2022 presentó las reivindicaciones 1 a 17 para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*



Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 17 incluidas en el radicado bajo el N° NC2022/0009497 el 6 de julio de 2022, no cumplen los requisitos indicados. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de optimizar el desempeño de un agente beneficioso para la piel dispuesto en un artículo absorbente, con el fin de adapta el aditivo a las necesidades del usuario.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un artículo absorbente que comprende un estrato de lámina superior y un estrato de lámina posterior, teniendo cada estrato una primera y segunda superficie, donde uno de los estratos tiene una composición que comprende un agente benéfico a la piel impreso sobre la primera superficie y una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie.

Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 15 de junio de 2018, que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D2	EP2244745B1	“Absorbent article comprising lotion composition comprising a cooling agent”	25 de marzo de 2015
D3	US2017151103A1	“Absorbent articles with colored topsheet”	1 de junio 2017

D2¹ divulga un artículo absorbente comprende una composición de loción que contiene un agente refrescante particular. En una realización, el agente refrigerante comprende un material particular de p-mentano carboxamida N-sustituida. En otra realización, el agente refrigerante comprende un material refrigerante que tiene una entalpía de vaporización de al menos 71 kJ/mol a 760 Torr. Los artículos absorbentes que comprenden los agentes refrescantes particulares proporcionan una sensación refrescante a la piel del usuario del artículo absorbente (Resumen).

D3² da conocer un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal

¹
https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20101103&CC=EP&NR=2244745A2&KC=A2

²
https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20170601&CC=US&NR=2017151103A1&KC=A1

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1).

Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación 1 (NC2022/0009497 el 6 de julio de 2022), refiere a: “Un artículo absorbente (200) que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D3
Artículo absorbente (200)	Articulo absorbente	Artículo absorbente
Estrato de lámina superior (24) Estrato de lámina posterior (8) teniendo cada estrato una primera y segunda superficie	Estrato de lámina superior Estrato de lámina posterior Con una superficie de frente al cuerpo y una superficie de frente a la prenda íntima (Párr. 15)	Lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, Lámina posterior impermeable a los líquidos (Reiv. 1)
Un estrato tiene: Agente benéfico a la piel impreso sobre la primera superficie	La composición de la loción que comprende un agente refrescante y un vehículo se aplicar a la superficie interior de la lámina superior. La aplicación se realiza por impresión flexográfica (Párr. 38, 47)	---
Tinta impresa sobre la segunda superficie	Imprimen indicios que incluyen gráficos, patrones, o similares que comprende colores verdes, azul o combinaciones. En la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41) (No indica en que superficie de la lámina superior este impreso el indicio)	La señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimirse la superficie inferior o superior de la capa de adquisición o la superficie inferior de la hoja superior con una composición que comprende una tinta (Párr. 36, 38)

Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un artículo absorbente que comprende: una lámina superior; una lámina posterior; un núcleo absorbente dispuesto entre dicha lámina superior y dicha lámina posterior; y una composición de loción aplicada en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior (Párr. 15, 47); uno de los métodos de aplicación es impresión flexográfica. Además, el artículo absorbente puede incluir indicios tal como gráficos, patrones que incluyen colores verdes o azules, los cuales se imprimen sobre la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41)

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el artículo absorbente divulgado en D2, consiste en que uno de los estratos tiene una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie.

El efecto que se logra al incluir específicamente una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie del estrato es reducir el contacto de la tinta con la piel.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el artículo absorbente divulgado en D2 para reducir el contacto de la tinta con la piel?

Sin embargo, el incluir una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie del estrato para reducir el contacto de la tinta con la piel, ya está divulgado en D3 que se refiere a un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1).

Adicionalmente, la señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimir la superficie inferior o superior de la capa de adquisición o la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta (Párr. 36, 38). Por lo anterior, D3 enseña que la composición de tinta no tiene contacto directo con la piel del usuario.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie del estrato del D3 en el producto de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Además, D2 menciona que los agentes refrescantes de la presente invención, otros ingredientes de la composición de la loción o la propia composición de la loción se pueden encapsular en una variedad de materiales de encapsulación adecuados (Párr. 44).

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación 2 (NC2022/0009497 el 6 de julio de 2022), refiere a: *“Un artículo absorbente (200) que comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:



Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Características esenciales	D2	D3
Artículo absorbente (200)	Articulo absorbente	Artículo absorbente
Estrato de lámina superior (24) Estrato de lámina posterior (8) teniendo cada estrato una primera y segunda superficie	Estrato de lámina superior Estrato de lámina posterior Con una superficie de frente al cuerpo y una superficie de frente a la prenda íntima (Párr. 15)	Lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, Lámina posterior impermeable a los líquidos (Reiv. 1)
Un estrato tiene: Tinta impresa sobre la primera superficie	Imprimen indicios que incluyen gráficos, patrones, o similares que comprende colores verdes, azul o combinaciones. En la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41) (No indica en que superficie de la lámina superior este impreso el indicio)	La señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimirse la superficie inferior o superior de la capa de adquisición o la superficie inferior de la hoja superior con una composición que comprende una tinta (Párr. 36, 38)
Agente benéfico a la piel impreso sobre la segunda superficie	La composición de la loción que comprende un agente refrescante y un vehículo se aplicar a la superficie interior (superficie que mira hacia la prenda) de la lámina superior. La aplicación se realiza por impresión flexográfica (Párr. 38)	---

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 2, ya que divulga un artículo absorbente que comprende: una lámina superior; una lámina posterior; un núcleo absorbente dispuesto entre dicha lámina superior y dicha lámina posterior; y una composición de loción aplicada en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior (Párr. 15, 47); uno de los métodos de aplicación es impresión flexográfica. Además, el artículo absorbente puede incluir indicios tal como gráficos, patrones que incluyen colores verdes o azules, los cuales se imprimen sobre la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41)

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 2 y el artículo absorbente divulgado en D2, consiste en que uno de los estratos tiene una composición de tinta impresa sobre la primera superficie.

Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

No se evidencia un efecto asociado al incluir que una composición de tinta impresa sobre la primera superficie del estrato.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el artículo absorbente divulgado en D2 para obtener un artículo absorbente alternativo?

Sin embargo, el incluir una composición de tinta impresa sobre la primera superficie del estrato para obtener el artículo absorbente, ya está divulgado en D3 que se refiere a un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1).

Asimismo, D3 señala que la señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimir la superficie inferior o superior de la capa de adquisición o la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta (Párr. 36, 38).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una composición de tinta impresa sobre la primera superficie del estrato del D3 en el producto de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D2 menciona que los agentes refrescantes de la presente invención, otros ingredientes de la composición de la loción o la propia composición de la loción se pueden encapsular en una variedad de materiales de encapsulación adecuados (Párr. 44).

Las reivindicaciones dependientes 3 a 7 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 2, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación 8 (NC2022/0009497 el 6 de julio de 2022), refiere a: *“Método para impresión de un estrato de material para un artículo absorbente, teniendo el estrato de material una primera y una segunda superficie, que comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Características esenciales	D2	D3
Método para impresión de un estrato de material para un artículo absorbente	Preparación de artículos absorbentes con loción (párr.47)	Un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda
A) transportar un estrato de material sobre un medio de transporte;	Implícito en el proceso de impresión flexográfica	--
B) imprimir un agente benéfico a la piel Sobre la primera superficie del estrato de material Con una impresora flexográfica,	La composición de la loción que comprende un agente refrescante y un vehículo se aplicar a la superficie exterior (superficie que mira hacia el cuerpo) de la lámina superior. La aplicación se realiza por impresión flexográfica (párr.47)	---
C) imprimir una composición de tinta Sobre la segunda superficie del estrato de material Con una impresora flexográfica	----	La señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimir la superficie inferior de la hoja superior con una composición que contiene una tinta (Párr. 36, 38) Método de impresión de contacto (Párr. 41)
El estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica ubicadas sobre un cilindro de impresión central.	---	---

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8, ya que divulga un método de preparación de un artículo absorbente, donde se imprime una composición de loción en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior donde uno de los métodos de aplicación es impresión flexográfica (Párr., 47). Además, el artículo absorbente puede incluir indicios tal como gráficos, patrones que incluyen colores verdes o azules, los cuales se imprimen sobre la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 8 y el método divulgado en D2, consiste en imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora

Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material; y en que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica central.

No se evidencia un efecto asociado a incluir la etapa de imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material, y en que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el divulgado en D2 con el fin de obtener método alternativo?

Sin embargo, el incluir la etapa de imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material, y que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estaciones de impresión flexográfica, ya está divulgado en D3 que se refiere a un método para producir un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1). Donde se imprime una señal visual en la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta, por medio de un método de impresión de contacto como flexografía (Párr. 36, 38, 41)

Si bien D2, ni D3 muestran que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica, se supone que al adicionar la etapa de imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior divulgado en D3 en el método de D2, implícitamente se considera que la impresión de lámina superior se realizaría en dos estaciones, la primera estación para imprimir la loción con el agente refrescante en la superficie exterior de la lámina superior y la segunda para imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la etapa imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material de D3 en el método de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 8. Por lo cual se considera obvia.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación 9 (NC2022/0009497 el 6 de julio de 2022), refiere a: *“Método para impresión de un estrato de material para un artículo absorbente, teniendo el estrato de material una primera y una segunda superficie, que comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Características esenciales	D2	D3
Método para impresión de un estrato de material para un artículo absorbente	Preparación de artículos absorbentes con loción (párr.47)	Un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda
A) transportar un estrato de material sobre un medio de transporte	Implícito en el proceso de impresión flexográfica	--
B) imprimir tinta Sobre la primera superficie del estrato de material Con una impresora flexográfica	----	La señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimir la superficie inferior de la hoja superior con una composición que contiene una tinta (Párr. 36, 38) Método de impresión de contacto (Párr. 41)
C) imprimir un agente benéfico a la piel Sobre la segunda superficie del estrato de material Con una impresora flexográfica,	La composición de la loción que comprende un agente refrescante y un vehículo se aplicar a la superficie exterior (superficie que mira hacia el cuerpo) de la lámina superior La aplicación se realiza por impresión flexográfica (párr.47)	---
el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica	---	---

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 9, ya que divulga un método de preparación de un artículo absorbente, donde se imprime una composición de loción en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior donde uno de los métodos de aplicación es impresión flexográfica (Párr. 47). Además, el artículo absorbente puede incluir indicios tal como gráficos, patrones que incluyen colores verdes o azules, los cuales se imprimen sobre la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 9 y el método divulgado en D2, consiste en imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la primera superficie del estrato de material; y en que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica central.

No se evidencia un efecto asociado a incluir la etapa de imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la primera superficie del estrato de

Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

material, y en que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el divulgado en D2 con el fin de obtener método alternativo?

Sin embargo, el incluir la etapa de imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material, ya está divulgado en D3 que se refiere a un método para producir un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1). Donde se imprime una señal visual en la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta, por medio de un método de impresión de contacto como flexografía (Párr. 36, 38, 41).

Si bien D2, ni D3 muestran que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica, se supone que al adicionar la etapa de imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior divulgado en D3 en el método de D2, implícitamente se considera que la impresión de lámina superior se realizaría en dos estaciones, la primera estación para imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior en la superficie exterior de la lámina superior y la segunda para imprimir la loción con el agente refrescante en la superficie inferior de la lámina superior.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la etapa imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material de D3 y junto a modificaciones rutinarias en el método de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 9. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D2 menciona que los agentes refrescantes de la presente invención, otros ingredientes de la composición de la loción o la propia composición de la loción se pueden encapsular en una variedad de materiales de encapsulación adecuados (Párr. 44).

Las reivindicaciones dependientes 10 a 17 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 9, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante argumenta que, *“En primer lugar, llamo la atención del Examinador sobre la Reivindicación 1 modificada, la cual reclama que uno de los estratos tiene una composición que comprende una zona de agente benéfico a la piel impreso sobre la primera superficie y una zona de composición de tinta impresa sobre la segunda superficie.”*



Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Por su parte, D2 divulga un artículo absorbente comprende una composición de loción que contiene un agente refrescante particular. Sin embargo, D2 no divulga o tan siquiera sugiere que uno de los estratos tiene una zona de composición de tinta impresa sobre la segunda superficie, tal que la zona de agente benéfico para la piel y la zona de composición de tinta impresa son proporcionados en lados opuestos del estrato.

El efecto técnico asociado al hecho de que uno de los estratos tenga una zona de composición de tinta impresa sobre la segunda superficie, la cual es opuesta a la superficie en la cual la zona de agente benéfico para la piel es impresa, es que la zona de agente benéfico para la piel puede ser ubicada en la superficie que se encuentra de cara hacia la piel del artículo absorbente mientras que la zona de composición de tinta impresa (que puede contener agentes menos adecuados para la superficie que mira hacia la piel) puede ubicarse en la segunda superficie del estrato que se encuentra de cara hacia la prenda.

D2 únicamente divulga que una composición de loción (correspondiente a la zona de agente benéfico para la piel de la presente invención) es proporcionada en la superficie exterior (orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior. Aunque el Párr. [0041] de D2 que los signos tales como un patrón de colores pueden ser impresos en el artículo absorbente para enfatizar el efecto refrescante proveído por el artículo absorbente, D2 no proporciona pista alguna de que este patrón debe estar impreso específicamente en la superficie exterior que es opuesta a la superficie en donde la composición de loción es proporcionada. Por lo anterior, las ventajas divulgadas por la presente invención no se pueden inferir de las enseñanzas de D2.”

Esta Oficina aclara que, las reivindicaciones independientes 1 y 2 no señalan que la composición de tinta debe estar impresa sobre la superficie ubicada hacia la prenda, ni que la composición del agente beneficio debe ser impresa sobre la superficie ubicada hacia la piel. Si se tuviera en cuenta dichas ubicaciones las reivindicaciones 1 y 2 se contradicen entre sí, ya que la reivindicación 1 señala que el artículo absorbente comprende un estrato que tiene una zona de agente benéfico a la piel impreso sobre la primera superficie y una zona de composición de tinta impresa sobre la segunda superficie. Mientras que, la reivindicación 2 divulga un artículo comprende un estrato que tiene una zona de composición de tinta impresa sobre la primera superficie y una composición que comprende una zona de agente benéfico a la piel impreso sobre la segunda superficie. Por lo anterior, las reivindicaciones independientes 1 y 2 no son coherentes con el efecto técnico expresado por el solicitante.

Por otra parte, esta Oficina le halla la razón al solicitante al decir que D2 no divulga un artículo absorbente que comprende una composición de tinta impresa al lado opuesto del estrato impreso con una loción refrescante, por lo que el documento se ha empleado para evaluar el nivel inventivo y no la novedad de la presente solicitud. Sin embargo, esta Oficina considera a D2 como el estado del arte más cercano a la invención divulgado en las reivindicaciones 1 y 2, porque revela un artículo absorbente que comprende una loción con un agente refrescante que se imprime sobre la superficie externa de la lámina superior, con el fin de que dicha loción entre en contacto con la piel del usuario (párr.47) y también enseña que el artículo absorbente puede contener indicios que incluyen gráficos, patrones, o similares que comprende colores verdes, azul o combinaciones en la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41). Adicional, se señala que el nivel inventivo



Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

no se afectó únicamente con D2, sino con la unión de D2 y D3, donde D3 suple las falencias de D2.

El solicitante argumenta que, “Por otro lado, D3 como documento complementario, divulga un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reivindicación 1).

Sin embargo, D3 no divulga o tan siquiera sugiere que la zona de composición de tinta es impresa sobre la superficie del estrato opuesta a la superficie en donde la zona de agente benéfico para la piel es proporcionada, con el fin de evitar irritaciones en la piel causadas por la zona de composición de tinta. D3 solamente se enfoca en la visibilidad de la señal visual impresa del lado del usuario (hacia la piel). Para lograr esto, D3 enseña que la señal visual puede estar presente en la superficie superior de la lámina superior, en la superficie inferior de la lámina superior, o en un estrato debajo de la lámina superior [Párr. 0006].”

Esta Oficina aclara que, si bien es cierto que D3 no hace referencia a una zona impresa con un agente beneficiosos para la piel, sí enseña cómo debe ser impreso una señal visible en un artículo absorbente. D3 revela un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa de adquisición por debajo de la lámina superior (Reiv. 1). Adicionalmente, la señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimir la superficie inferior o superior de la capa de adquisición o la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta (Párr. 38). De acuerdo con lo anterior, D3 divulga que la superficie impresa con una composición de tinta no entra en contacto directo con la piel del usuario. Y por lo tanto una persona versada en la materia imprimiría un estrato con tinta en la superficie que no está en contacto con el usuario.

El solicitante afirma que, “De acuerdo con lo anterior, D2 y D3, ya sea que se tomen individualmente o en combinación, no proporcionan enseñanzas o sugerencia alguna que hubiera permitido a la persona medianamente versada en la materia a proporcionar un artículo absorbente en donde la zona de composición de tinta es impresa sobre la superficie del estrato opuesta a la superficie en donde la zona de agente benéfico para la piel es proporcionada, con el fin de obtener el efecto técnico beneficioso de la presente invención.



Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Asimismo, considero que las Reivindicaciones dependientes 3 a 7 también son inventivas, pues estas presentan todas y cada una de las características técnicas de las Reivindicaciones independientes 1 o 2.”

Esta Oficina considera que, una persona versada en la materia imprimiría una loción con un agente refrescante sobre la superficie externa de la lámina superior, para que dicha loción entre en contacto con la piel del usuario tal como enseña D2, e imprimiría la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta con el fin de la tinta no entre en contacto directo con la piel del usuario, tal como divulga D3, para así llegar al objeto de la invención. En otras palabras, una persona versada en la materia uniría las enseñanzas de D2 y D3 para así llegar al producto reivindicado y anticipar el efecto técnico planteado en la solitud.

Por ende, las reivindicaciones independientes 1 y 2 y sus dependientes no tienen nivel inventivo frente a D2 y D3.

El solicitante afirma que, *“D2 divulga un método de preparación de un artículo absorbente, donde se imprime una composición de loción en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior donde uno de los métodos de aplicación es impresión flexográfica [Párr. 0047]. Sin embargo, D2 no divulga o tan siquiera sugiere el paso de transportar un estrato de material sobre un medio de transporte, en donde el estrato de material se imprime por medio de una primera estación de impresión flexográfica y una segunda estación de impresión flexográfica, ubicadas sobre un cilindro de impresión central. (...)”*

D2, por su parte, solamente divulga que la composición de loción puede ser aplicada a la superficie externa o interna de la lámina superior por pulverización, impresión, recubrimiento, extrusión, etc. [Párr. 0047]. Por lo anterior, las ventajas divulgadas por la presente invención no se pueden inferir de las enseñanzas de D2.

Mientras que D2 no presenta sugerencia alguna sobre cómo imprimir una composición de tinta sobre el artículo absorbente, D3 tampoco describe que la composición de tinta y el agente benéfico para la piel sean impresos en dos pasos diferentes de método usando dos estaciones de impresión flexográficas separadas para garantizar una excelente eficiencia del proceso. (...)”

En el presente caso, D2 y D3, ya sea que se tomen individualmente o en combinación, no proporcionan enseñanzas o sugerencia alguna que hubiera permitido a la persona medianamente versada en la materia a proporcionar un método que comprende el paso de transportar un estrato de material sobre un medio de transporte, en donde el estrato de material se imprime por medio de una primera estación de impresión flexográfica y una segunda estación de impresión flexográfica, ubicadas sobre un cilindro de impresión central, con el fin de obtener el efecto técnico beneficioso de la presente invención”

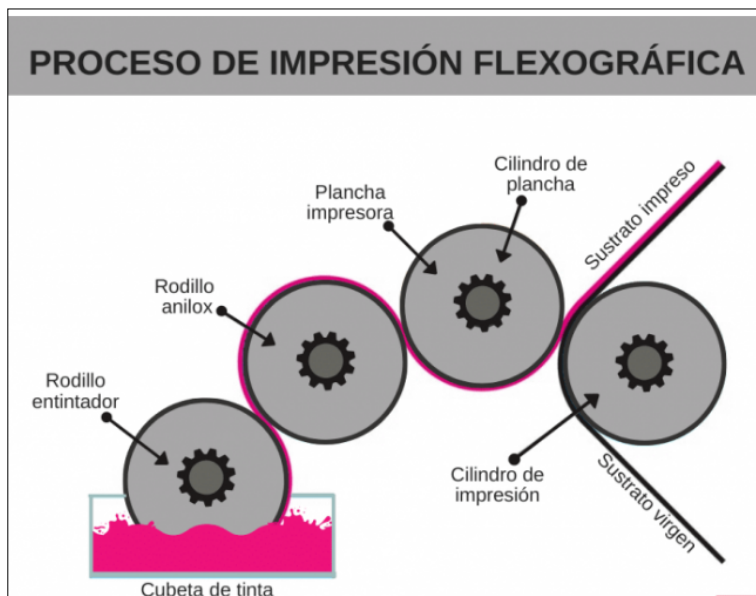
Esta Oficina considera que, D2 es el estado de la técnica más cercano a la invención de las reivindicaciones 8 y 9, porque enseña un método de preparación de un artículo absorbente, donde se imprime una composición de loción en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior donde uno de los métodos de aplicación es impresión flexográfica (Párr., 47).



Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Además, cabe señalar que, aunque D2 no enseñe la etapa de transportar un estrato de material sobre un medio de transporte, esta etapa está implícita en el proceso de impresión flexográfica, porque el sustrato gira sobre el cilindro de impresión hacia el cilindro de plancha impresora, donde se genera un sustrato impreso por la transferencia de tinta, tal como muestra la siguiente figura³.



Por otra parte, aunque los documentos D2 y D3 no divulgan que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica, se supone que al adicionar la etapa de imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior divulgado en D3 en el método de D2, implícitamente se considera que la impresión de lámina superior se realizaría en dos estaciones, la primera estación para imprimir la loción con el agente refrescante en la superficie exterior de la lámina superior y la segunda para imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior.

Por lo anterior, esta Oficina considera que D2 anticipa el paso de transportar un estrato de material sobre un medio de transporte, en donde el estrato de material se imprime por en una primera estación de impresión flexográfica y una segunda estación de impresión flexográfica y la única la diferencia en D2 y la invención es la etapa de imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material. Sin embargo, como se indicó en párrafos anteriores, una persona versada en la materia imprimiría una loción con un agente refrescante sobre la superficie externa de la lámina superior, para que dicha loción entre en contacto con la piel del usuario tal como enseña de D2, e imprimiría la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta con el fin de la tinta no entre en contacto directo con la piel del usuario, tal como divulga D3, para así llegar al objeto de la invención

³ <https://www.esagraf.com/caracteristicas-impresion-flexografica/> recuperado 28/08/2022

Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

En consecuencia, las características de las reivindicaciones 8 a 17 se considera obvias.

El solicitante considera que, *“Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.”*

Como se mencionó anteriormente, esta Oficina reitera que las reivindicaciones 1 a 17 no superan el requisito de nivel inventivo frente a D2 y D3.

El solicitante afirma que, *“Subsidiariamente, en caso de que su Despacho considere que la modificación introducida al Capítulo Reivindicatorio amerita una nueva revisión, solicito se requiera un examen de patentabilidad adicional de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.5.1. del Título X de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.”*

Esta Oficina aclara que ya se han realizado dos exámenes de patentabilidad de la presente solicitud, y que esta Oficina no considera necesario realizar un tercer examen de patentabilidad teniendo en cuenta que no se presentó una modificación sustancial del capítulo reivindicatorio, ni el pago de la tasa correspondiente a un nuevo examen de patentabilidad; además de que es posible seguir empleando los documentos citados en el Oficio N° 6653, ante los cuales el solicitante ya tuvo la oportunidad de exponer sus argumentos.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio (E),

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Denegar la patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UN AGENTE BENÉFICO A LA PIEL Y UNA COMPOSICIÓN DE TINTA, Y MÉTODO PARA IMPRESIÓN DE UN ESTRATO DE MATERIAL DE UN ARTÍCULO ABSORBENTE”

ARTÍCULO 2: Notificar el contenido de la presente resolución a ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.



Resolución N° 62980

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 13 de septiembre de 2022

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),



Firmado digitalmente
por: JUAN CAMILO
DURAN TELLEZ
Fecha: 2022.09.13
12:08:32 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

